

MEMORIA

ASUNTO: Asistencia externa para desarrollo del PGOU, en cuanto a revitalización del barrio de Torrero.

ANTECEDENTES

Transcurridos casi 13 años desde la aprobación definitiva del PGOU de 2001, en los barrios consolidados de San José y Las Fuentes había unos estudios realizados en la Modificación del PGOU nº 71, durante los años 2010 y 2011, que aunque no llegó a aprobarse, en lo que se refiere al suelo urbano consolidado de ambos hacían un análisis pormenorizado de la situación existente respecto al desarrollo previsto, que permitieron llevar a cabo unas actuaciones en el barrio de San José, con cargo a la partida correspondiente. Pero esos estudios específicos no están hechos para el barrio de Torrero donde se han aprobado y ejecutado, total o parcialmente, varios de los planes previstos y también actuaciones de acompañamiento de la Expo 2008. Por parte del Servicio de Planeamiento se están estudiando determinaciones de su competencia para la modificación de alguno de los planes de acuerdo a circunstancias sobrevenidas, que se llevará a cabo por el propio Servicio. Pero hay otras cuestiones distintas al planeamiento, referidas al estado de viarios, de zonas verdes, de espacios libres, de los equipamientos y servicios, que requieren un estudio pormenorizado para analizar la situación y hacer las propuestas que proceda, en orden a su adecuado tratamiento, para la revitalización del barrio.

Hay una carencia de personal suficiente en alguno de los Servicios directamente relacionados, como el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, que controla los Proyectos de Urbanización y los Proyectos de Obras Ordinarias, coordinando los informes de los otros Servicios municipales así como de otros Organismos externos en todas aquellas obras encomendadas a esta Dirección, y que sería el más adecuado para la realización del estudio. Pero de los 6 técnicos A1 y A2, de que disponía dicho servicio en la RPT, por jubilaciones y traslados han quedado reducidos a 3 y uno de ellos está afectado por una enfermedad de larga duración, por lo cual se encuentran en activo solamente 2. Esta situación está generando una saturación del trabajo que tienen encomendado. Por lo cual se propone la contratación de una asistencia externa para concretar ese estudio.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04437E PEREZ CORZAN MANUEL VICENTE	jefe de departamento	23/05/2014	450717

1.- OBJETO

Se considera necesaria la elaboración de un documento global que recogiendo la información sobre el terreno, con la participación de las entidades y asociaciones vecinales del barrio y los datos y previsiones de los Servicios Municipales y de otras Administraciones, pueda someterse a la Junta de Distrito, con la asesoría del Coordinador de los Programas de Revitalización y, tras el análisis del mismo y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias que pueda haber en los próximos ejercicios, programará las actuaciones de su competencia y propondrá a los órganos decisorios municipales aquellas que se consideren factibles, con un orden de prioridades.

Concretando, las tareas a realizar son:

- Recogida de información y elaboración de documento con un estudio general sobre el estado de equipamientos, servicios, espacios libres y zonas verdes del barrio.
- Presentación al Concejal Presidente de la Junta de Distrito
- Recogida de sugerencias de la propia Junta
- Traslado del documento, incluidas las sugerencias, a las asociaciones vecinales.
- Estudio de las reivindicaciones que puedan plantear las asociaciones.
- Traslado del documento, con las sugerencias y reivindicaciones, al Coordinador de los Programas de Revitalización.
- Cotejar lo anterior con las previsiones de los Servicios Municipales de actuaciones en el ámbito del barrio.
- Elaboración de un documento refundido con propuestas concretas que, tras el análisis del Coordinador con el Concejal Presidente, se someterá a la Junta Municipal del Distrito que programará las actuaciones de su competencia y propondrá a los órganos decisorios municipales aquellas que se consideren factibles con un orden de prioridades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.
- Seguimiento de las actuaciones que se desarrollen para la revitalización del barrio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es/tramita-2.0/zaragoza.es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04437E PEREZ CORZAN MANUEL VICENTE	jefe de departamento	23/05/2014	450717

– Asistencia a las reuniones de la Junta cuando el Concejal Presidente lo requiera.

– Asistencia a las reuniones de Asociaciones de vecinos, o atención a sus representantes cuando éstas lo requieran a la Junta, elaborando un acta o informe de lo tratado.

– Organización de las actividades que le pueda encargar la Junta, jornadas de estudio u otras.

– Elaboración de fichas definiendo las actuaciones prioritarias como conclusión del trabajo

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2014.

3.- PRESUPUESTO

El importe máximo por todos los conceptos por la realización de los trabajos objeto de este contrato será de 19.000 euros, IVA incluido. Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja. El pago de los trabajos se efectuará en cuatro plazos, de acuerdo con las fases a las que se hace referencia en la documentación de la oferta económica.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, deberá contener la siguiente documentación:

a) Oferta económica, que se presentará desglosada en función de las distintas fases del trabajo: 1ª.- Elaboración del primer documento. 2ª.- Asistencia a reuniones con informes a las sugerencias y/o alegaciones. 3ª.- Documento refundido y asistencia a reuniones para concretar actuaciones y prioridades. 4ª.- Conclusión de los trabajos con fichas de actuaciones prioritarias.

b) Propuesta técnica, metodología o enfoque del trabajo, tiempo de ejecución, calendario, dedicación personal y mejoras, cumpliendo en todo caso con las condiciones expresadas en el objeto del trabajo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es/tramita-2.0/zaragoza.es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04437E PEREZ CORZAN MANUEL VICENTE	jefe de departamento	23/05/2014	450717

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse por escrito en la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de la Gerencia de Urbanismo (edificio Seminario), Vía Hispanidad nº 20, planta 2ª, ala Oeste, 50009 Zaragoza; teléfono 976-721701 y 976-721737, antes de las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

6.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la selección de la oferta más conveniente se tendrán en cuenta, conjuntamente, la oferta económica y la propuesta técnica, junto con la dedicación y la disponibilidad para horas de asistencia a reuniones con entidades o asociaciones fuera del horario habitual, incluso en días no hábiles cuando se le requiera.

I.C. de Zaragoza, a 20 de mayo de 2014

El Director de Servicios de
Planificación y Diseño Urbano,

Fdo.: Manuel Pérez Corzán.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzI0NDU5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04437E PEREZ CORZAN MANUEL VICENTE	jefe de departamento	23/05/2014	450717